



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Registro anual -Crossref- Reintegro Dra. Mabel Brunotto

---

VISTO:

El registro anual -Crossref- para el deposito internacional de datos de la Revista de la Facultad de Odontología y sus artículos, correspondiente al año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos efectuados por la Dra. Mabel Brunotto, editora en jefe de la Revista de la Facultad de Odontología;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Mabel Brunotto (Leg. 32986) la suma de \$24333,22 (pesos veinticuatro mil trescientos treinta y tres con veintidós centavos) detallados en las facturas Ordenes INV-37906 y INV-32900 de fecha 14/02/2020 y 15/02/2020 respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.  
Notifíquese y archívese.